

San Salvador, 23 de agosto de 2024.

**ACLARACIONES No. 1**  
**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF.: OEI/SIM/08/2024**

Con fecha 16 de agosto de 2024, se publicó en la página web y en las redes sociales de la Organización el anuncio de la presente convocatoria bajo la modalidad de contratación: Procedimiento Simplificado Ref. OEI/SIM/08/2024 cuyo objeto contractual es: “CONSULTORÍA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ÉTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR” A continuación, se indican las aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

**ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS:**

**Pregunta 1: ¿Qué documentación debe presentar en el SOBRE N.º 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, las fundaciones sin fines de lucro extranjeras?**

**Respuesta:** Los oferentes deben enviar los documentos que apliquen según su figura jurídica. Ver enmienda No.1

**Pregunta 2: Los documentos respaldatorios pueden presentarse en inglés?**

**Respuesta:** La oferta técnica y económica deberá ser presentada en el idioma castellano, así como sus anexos y cualquier documentación que sea parte de la oferta. En relación a los documentos requeridos en el SOBRE N.º 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ver Enmienda No.1.